



## Servicios de atención en el hogar brindados por un proveedor

Los servicios de atención en el hogar brindados por un proveedor (Home Care Provider Delivered Services) (anteriormente conocidos como Core Community Services) son una opción para las personas que desean recibir asistencia con las actividades de la vida diaria para que puedan permanecer en su hogar o el hogar de alguien más en la comunidad. Estos servicios se brindan a través de agencias de atención en el hogar con licencia estatal. A fin de calificar para que el estado ayude a pagar estos servicios, la persona debe ser elegible para servicios y asistencia a largo plazo (long-term services and supports, LTSS) de Medicaid o el Programa @Home de Costo Compartido de la Oficina de Envejecimiento Saludable (Office of Healthy Aging, OHA). Los servicios de atención en el hogar disponibles incluyen asistencia para bañarse, vestirse, desplazarse en las habitaciones y entre ellas, y usar el baño, así como actividades relacionadas con los quehaceres domésticos y la preparación de las comidas. El alcance de los servicios que recibe una persona se basa en los resultados de una evaluación de necesidades que realiza una agencia estatal o uno de sus socios comunitarios asignados, y un plan de atención centrado en la persona que esta desarrolla con la ayuda de aquellos. El monitoreo continuo del plan de atención de una persona y de su bienestar general, y la coordinación de servicios con agencias de servicios sociales y de salud basados en la comunidad también se incluyen como parte del paquete de servicios de atención en el hogar. Es posible que también estén incluidos servicios y asistencia adicionales en el plan de atención, como entregas de comidas a domicilio, brindados por otros proveedores comunitarios.

### Cómo recibir servicios

Un especialista en EOHHs LTSS o un administrador de casos comunitario designado debe completar una evaluación de servicios de apoyo basados en el hogar y la comunidad (home and community-based support services, HCBS). Los beneficiarios también deben participar en la creación de su plan de atención antes de que los servicios comiencen.

### Servicios relacionados

Las personas que califican para los servicios de atención en el hogar brindados por un proveedor también pueden ser elegibles para recibir los siguientes servicios según una evaluación:

- Servicios diurnos para adultos
- Administración de casos
- Tratamiento y apoyos diurnos
- Tratamiento y apoyos diurnos para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (intellectual and developmental disabilities, I/DD)
- Actividades y apoyos terapéuticos diurnos
- Entrega de comidas a domicilio
- Apoyos de empleo para personas con I/DD
- Administración de medicamentos
- Transporte médico no urgente
- Sistema personal de respuesta ante emergencias
- Equipo médico duradero (Durable medical equipment, DME) y suministros

### ¿Quién es elegible?

- Adultos de entre 18 y 64 años con discapacidades, o cualquier persona mayor de 65 años que sea elegible para LTSS de Medicaid.
- Adultos mayores de 65 años que son elegibles para el programa @Home de la Oficina de Envejecimiento Saludable.
- Los servicios de atención en el hogar brindados por un proveedor también están disponibles para las personas que no califican para estos programas estatales.

**Para obtener más información sobre el tipo de elegibilidad que funcionará mejor para usted, llame al 401-574-8474 para programar una cita, o llame a THE POINT al 401-462-4444.**

Este servicio es ofrecido por la **Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos de Rhode Island** (Rhode Island Executive Office of Health and Human Services, EOHHs).

